Guayaquil, abril 6 del 2009,

Señores
PRESIDENTE Y SOCIOS DE
COMPAÑIA LINROSI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El cumplimiento oportuno y adecuado de las disposiciones emanadas a los órganos de Fiscalización dan a los Accionistas, una mejor información para que las Juntas de Accionistas tengan suficiente elementos de Juicios para pronunciarse sobre los Estados Financieros anuales que la Compañía presente.

Se me ha brindado todas las facilidades para el desempeño de mis funciones y no he tenido contratiempos o inconvenientes en expresar en este informe todo cuanto he observado, por lo que considero que la compañía está siendo administrada por personas capaces.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión social, administrativa, económica de los Estados Financieros presentados ya que la compañía no tuvo movimiento alguno.

Del Señor Presidente y de los Señores Accionistas,

FANNY ARTEAGA BAQUE

**COMISARIO** 

